

ANEXO OCCUCI-2018-10283

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Cajas	20	Hojas Blancas "Carta"	\$ 689.56	\$ 13,791.20
2	Pza.	13	Tonner 85 A	\$ 1,528.87	\$ 19,875.31
3	Pza.	10	Tonner 36 A	\$ 2,487.25	\$ 24,872.50
4	Pza.	7	Tonner 12 A	\$ 1,857.25	\$ 13,000.75
5	Pza.	15	Calculadoras	\$ 125.87	\$ 1,888.05
6	piezas	1550	Sobre para escolar	\$ 3.87	\$ 5,998.50
7	piezas	1	cartucho 54 hp negro/color	\$ 520.00	\$ 520.00
8	piezas	1	cartucho 54 hp negro/color	\$ 358.00	\$ 358.00
9	piezas	1	epson 774 tinta	\$ 580.07	\$ 580.07
10	piezas	80	pilas AAA	\$ 7.25	\$ 580.00
11	piezas	7	tóner 78 A	\$ 2,489.71	\$ 17,427.97
12	piezas	15	banderitas 2 cm post it o similar	\$ 78.87	\$ 1,183.05
13	piezas	10	cuenta fácil	\$ 16.98	\$ 169.80
14	piezas	30	carpeta de argollas color blanco 3"	\$ 136.98	\$ 4,109.40
15	piezas	20	carpeta de argollas color blanco 2"	\$ 119.78	\$ 2,395.60
16	piezas	1	tóner 30 A CC530 A	\$ 1,720.45	\$ 1,720.45
17	piezas	1	Tóner Q5949A	\$ 1,920.74	\$ 1,920.74
18	piezas	10	cinta gruesa transparente	\$ 41.87	\$ 418.70
19	piezas	10	regla de aluminio	\$ 28.98	\$ 289.80
20	PAQUETES	1	Carpeta tamaño carta verde	\$ 176.11	\$ 176.11
21	PAQUETES	1	carpeta tamaño carta azul	\$ 176.11	\$ 176.11
22	piezas	2	tóner 130 A CF352A IMPRESORA MFP M176 Negro	\$ 1,510.42	\$ 3,020.84
23	piezas	2	tóner 130 A CF352A IMPRESORA MFP M176 Magenta	\$ 2,099.24	\$ 4,198.48
24	piezas	2	tóner 130 A CF352A IMPRESORA MFP M176 CIAN	\$ 2,099.24	\$ 4,198.48
25	piezas	2	tóner 130 A CF352A IMPRESORA MFP M176 AMARILLO	\$ 2,099.24	\$ 4,198.48
26	piezas	1	Tóner impresora Samsung modelo MLT -D117S	\$ 1,745.28	\$ 1,745.28
27	piezas	7	Tóner 36 A	\$ 2,190.87	\$ 15,336.09
28	piezas	1	tóner Hp LaserJet hp P1505	\$ 2,503.47	\$ 2,503.47
29	piezas	1	tóner CB435 A	\$ 1,521.75	\$ 1,521.75
30	piezas	3	carpeta de 3 argollas de 1.5"	\$ 92.36	\$ 277.08
31	piezas	10	Cinta adhesiva de 12mm x 10 mm	\$ 8.78	\$ 87.80
32	piezas	1	tóner 83 A	\$ 1,480.74	\$ 1,480.74
33	piezas	1	Tóner Samsung 104 S	\$ 1,846.98	\$ 1,846.98
34	piezas	1	Tóner HP CF410 A	\$ 2,986.86	\$ 2,986.86
35	PAQUETES	3	Hojas media carta blanca opalina	\$ 78.98	\$ 236.94
				SUBTOTAL	\$ 155,091.38
				IVA	\$ 24,814.62
				TOTAL	\$ 179,906.00

15	5	\$	3,447.80	
15	-2	-\$	3,057.74	-\$ 3,141.48
4	6	\$	14,923.50	-\$ 3,644.12
1	6	\$	11,143.50	
15	0	\$	-	
1550	0	\$	-	
0	1	\$	520.00	
0	1	\$	358.00	
1	0	\$	-	
80	0	\$	-	
4	3	\$	7,469.13	
15	0	\$	-	
10	0	\$	-	
30	0	\$	-	
20	0	\$	-	
0	1	\$	1,720.45	
1	0	\$	-	
12	-2	-\$	83.74	
10	0	\$	-	
1	0	\$	-	
1	0	\$	-	
1	1	\$	1,510.42	
2	0	\$	-	
2	0	\$	-	
2	0	\$	-	
1	0	\$	-	
0	7	\$	15,336.09	
0	1	\$	2,503.47	
0	1	\$	1,521.75	
3	0	\$	-	
10	0	\$	-	
1	0	\$	-	
1	0	\$	-	
1	0	\$	-	
3	0	\$	-	

\$ 60,454.11
 \$ 70,126.77
 \$3,644.12
 \$ 66,482.65

Hp 605'

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) seis palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.